

ANTECEDE	Nº	1	5	3	5	4	6	-
SERIE		uno	cinco	tres	cinco	cuatro	seis	-

Ref.: 00200/22
RD.184/23
Acta Nº133

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO. -----

Montevideo, 5 de julio de 2023. -----

VISTO: las presentes actuaciones relativas al Concurso de Precios Nº9/23, que procura la contratación de un Curso de Capacitación en Soldadura Eléctrica, para diecisiete funcionarios de la Gerencia de Infraestructura; -----

RESULTANDO: I) que el mismo fue autorizado por RD.94/23 de fecha 26/IV/23, realizándose el llamado según el Pliego de Condiciones Particulares, que luce de fojas 17 a 20 de obrados; -----

-----II) que se invitó a las firmas relacionadas a la materia (fojas 23 a 24), publicaciones en el sitio web de AFE (fojas 22) y en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) (fojas 21); -----

-----III) que en el acto de apertura electrónica se recibieron dos ofertas, correspondientes a CO.CA.P. y LINDE URUGUAY Limitada, según consta en Acta que luce a fojas 52 de obrados, -----

-----IV) que la Gerencia de Infraestructura informa a fojas 61, que ambas propuestas cumplen con las especificaciones estipuladas, resultando la oferta económicamente más conveniente la presentada por la empresa CO.CA.P., ofreciendo mayor carga horario del curso, lo cual considera que es más beneficioso para los funcionarios; -----

-----V) que la Gerencia de Finanzas a fojas 62, manifestó haber realizado el ajuste de la imputación previa del gasto; -----

-----VI) que la Gerencia de adquisiciones recomienda adjudicar a la empresa CO.CA.P., de acuerdo a detalle que luce a fojas 63 de obrados; -----

CONSIDERANDO: lo informado y recomendado, se propone proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

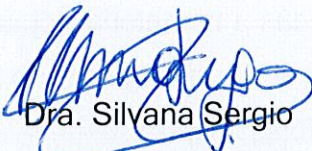
----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

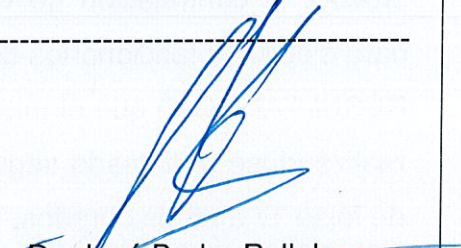
1º) ADJUDICAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- a la empresa CO.CA.P., el Concurso de Precios Nº9/23, que procura la contratación de un Curso de Capacitación en Soldadura Eléctrica, para 17 (diecisiete) funcionarios de la Gerencia de Infraestructura, por un importe de \$433.770,50 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y tres mil setecientos setenta con cincuenta centésimos), más \$95.429,50 (pesos uruguayos noventa y cinco mil cuatrocientos

SIGUE	Nº	1	5	3	6	4	2	-
SERIE		UNO	CINCO	TRES	SEIS	CUATRO	DOS	-

//
 // veintinueve con cincuenta centésimos) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) (22%), lo que da un total general de \$529.200,00 (pesos uruguayos quinientos veintinueve mil doscientos).-----
 2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----


 Dra. Silvana Sergio
 Secretaria General




 Dr. José Pedro Pollak
 Presidente

VCC